

ACTA 2/2018, DE 4 DE MAYO DE 2018, DEL FORO DE CONTRATOS PUBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON.

En Zaragoza, siendo las doce horas del día 4 de mayo de 2018, en la Cúpula Pirineos del Edificio Pignatelli de la Diputación General de Aragón, se reúnen las personas que a continuación se relacionan con objeto de proceder a la reunión ordinaria del Foro de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

- D. Miguel Angel Bernal Blay, Director General de Contratación, Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

VOCALES.

En representación de los órganos de contratación de la Administración, Organismos Públicos, Empresas y demás poderes adjudicadores de la Comunidad Autónoma de Aragón:

- D^a Pilar Royo Naya.
- D^a Olga Erruz González.

En representación de los sindicatos más representativos de la Comunidad Autónoma de Aragón:

- D. Esteban Lauroba de Górriz.
- D^a Angélica Mazo Ferraz.
- D. Pablo Castillo Morales.

En representación de las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma de Aragón

- D^a Inmaculada Cugat Estrada:
- D. José María Cester Beatobe.
- D. Eugenio García-Rodeja Alonso.
- D. Valero Guallar Castellón.

En representación de los Centros Especiales de empleo con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón:

- D. Javier Guiu Lapresta.

En representación de las Empresas de Inserción Social con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón:

- D^a María Luisa Esteve Arnal.

En representación de los trabajadores autónomos inscritos en el Régimen Especial de la Seguridad Social:

- D. Raúl Machín Lapeña.

En representación del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón:

- D^a Isabel Caudevilla Lafuente.

SECRETARIO SUPLENTE:

- D. Pedro Manuel Marín Sebastián, Jefe de Sección de Información y Coordinación de la Contratación Administrativa en la Oficina de Contratación Pública del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.

El Sr. Presidente procede a dar la bienvenida a los asistentes, agradeciéndoles su presencia, tras lo cual se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2018

Por parte del Sr. Presidente se indica que el acta de la sesión anterior, en fase de borrador, se remitió a todos los asistentes a la misma para que por parte de estos se indicaran las posibles correcciones a introducir en la misma. Además el acta se colgó en la página web del foro por lo que pregunta si existe alguna objeción a la misma. No formulándose ninguna por parte de los presentes de aprueba, por unanimidad, el Acta de la sesión anterior. (Acta 1/2018, de 16 de enero de 2018).

2.- ESTUDIO Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LA RECOMENDACIÓN 2/2018 SOBRE “ANTEPROYECTO DE LEY DE USO ESTRATEGICO DE LA CONTRATACION PUBLICA EN ARAGON”.

Tras una breve intervención del señor Presidente en la que explica los motivos por los que se ha solicitado la emisión de la Recomendación se cede la palabra al ponente, D. Eugenio García-Rodeja Alonso, el cual expone los puntos principales que ha tenido en cuenta en la elaboración de la misma, elaboración que se ha basado en el estudio del articulado del anteproyecto y en la emisión de aquellos juicios de valor tanto de carácter positivo como negativo que ha considerado necesario realizar; la ponencia recoge también la existencia de algunas omisiones en la Ley que deberían haberse evitado..

Al mismo tiempo que se produce la exposición por parte del ponente el resto de los vocales formulan varias observaciones que dan lugar a un debate sobre diversos aspectos de la Recomendación. Algunos puntos del debate que se pueden destacar son:

- La necesidad de hacer referencia en la Ley a los trabajadores autónomos.
- Tener en cuenta la Recomendación del Foro 1/2018, de 16 de enero.
- El carácter complementario de esta Ley en relación con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- La mención a los trabajadores dentro del apartado de los principios rectores de la contratación.
- La presencia en las mesas de contratación de representantes de los Servicios Jurídicos y de la Intervención.
- La Regulación de los contratos menores.
- El procedimiento elegido para los casos de empate.

Una vez finalizado el debate y examen de la propuesta de Recomendación presentada se acuerda que ésta sea completada. Para ello el ponente formulará una nueva redacción que será sometida a debate mediante el correo electrónico del foro. Una vez consensuada, la Ponencia se aprobará como Recomendación 2/2018, de 4 de mayo, sobre *“Anteproyecto de Ley de Uso Estratégico de la Contratación Pública en Aragón”*. Tras firmar la Recomendación, ésta será enviada a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización como órgano solicitante y se procederá a colgarla en la página web del Foro.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En este punto el señor Presidente expone cuál cree que puede ser el calendario de tramitación de la Ley objeto del debate.

Asimismo, y por vía electrónica, se determinará la fecha de convocatoria de la próxima reunión del Foro.

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la reunión ordinaria del Foro de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo las catorce horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta en el lugar y fecha arriba referenciados y firmándose como secretario suplente, con el visto bueno del Señor Presidente

Vº B

Fdo: Miguel Angel Bernal Blay.